



PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha ocho de Julio de dos mil trece, se ha resuelto:

61. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA (MÁLAGA)

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de servicios "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA (MÁLAGA)", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe del Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por la entidad "FREE TECHNOLOGIES EXCOM, S. L."

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 01/07/2013.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de servicios "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA (MÁLAGA)", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se propone la adjudicación del contrato mencionado y se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato de servicios "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA (MÁLAGA)" a favor de la entidad "FREE TECHNOLOGIES EXCOM, S. L." por un precio mensual de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.361,25€) incluido I.V.A., y por consiguiente, ordenar la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.



Ayuntamiento
de Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 10 de Julio de 2013
Atentamente,



El Secretario